

**MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.** En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:15 horas del día 23 de mayo de 2019 en la Sala de Cabildo ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ, el ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ y el LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, para llevar a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos:-----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente de la Comisión, C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, presentó a los miembros de la Comisión el dictamen que autoriza la suscripción del Convenio de colaboración entre el Municipio de Colima y Delegación Colima de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). El regidor ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ, propuso una adecuación en la clausula decima primera del convenio, relativa a las terminación anticipada del mismo, pues considera que entre las causales, el inciso a) contempla la voluntad de las partes, pero lo condiciona a que se justifique el motivo por el que se origina tal decisión, y desde su opinión no debiera condicionarse dicha causal, pues es practica reiterada en los convenios de dicha Cámara que para su terminación sea suficiente la simple voluntad de las partes involucradas. Por su parte, el regidor LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, propuso guardar la debida confidencialidad de las información, documentos o datos de las personas físicas o morales que no pertenecen a la CMIC, y cuyos datos se estarían transfiriendo a un tercero, para efectos de proteger los datos confidenciales en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y datos personales. Por lo que propone una modificación a la cláusula decima tercera, para agregar lo siguiente "La información que incluya datos personales deberá protegerse en términos de la legislación aplicable".-----

---Una vez valorado el contenido del dictamen, este fue aprobado por unanimidad y se acordó remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 10:40 horas del día de su inicio, firmando los munícipes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

### LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

**C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**

Presidente

**LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**

Secretario

**ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

Secretario

